



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"***RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2016-MPT-GM.**Puerto Maldonado, **28 OCT 2016****VISTO:**

La Carta N° 001-2016-MPT-CS/RGM0149, remitiendo las bases administrativas de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2016-MDD-MPT/CS – Primera Convocatoria, Para la Contratación de suministro de 569 cajas x 48 unidades de 170 Grs. De conserva de anchoveta en salsa de tomate solicitado por la Sub Gerencia de Programas Sociales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0144-2016-MPT-GM de fecha 29/09/2016, se aprobó el Expediente de Contratación N°0041-2016-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de suministro de 569 cajas x 48 unidades de 170 Grs. De conserva de anchoveta en salsa de Tomate, solicitado por la Sub Gerencia de Programas Sociales.

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0149-2016-MPT-GM de fecha 10/10/2016, se designó a los miembros integrantes del comité de selección que tendrá a cargo el respectivo procesos de selección

Que, mediante Carta N° 001-2016-MPT-CS/RGM00149, suscrito por el Presidente del Comité de Selección, se recepcionó las bases debidamente firmadas por sus miembros a fin de convocar el procedimiento de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2016-MDD-MPT/CS – Primera Convocatoria, la Contratación de suministro de 569 cajas x 48 unidades de 170 Grs. De conserva de anchoveta en salsa de Tomate, solicitado por la Sub Gerencia de Programas Sociales, con un Valor Estimado de S/. 61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Que es requisito para convocar que se cuente con los documentos del procedimiento de selección se encuentren aprobadas.

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPT-A, mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

C.c.
C.s.
Archivo



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"*

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
AS N° 025-2016-MDD-MPT/CS – Primera Convocatoria.	La Contratación de suministro de 569 cajas x 48 unidades de 170 Grs. De conserva de anchoveta en salsa de Tomate, solicitado por la Sub Gerencia de Programas Sociales.	S/ 61,452.00

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0149-2016-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 09° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 22 y 23 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA - MADRE DE DIOS
ABG. ROLAN RONDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
C.s.
Archivo